



Reglamento VI San Silvestre “virtual” Marrupeja 2020

Art.1- La Organización

Sportmadness y el Ayuntamiento de Marrupe, organizan la VI Edición de la San Silvestre del año 2020 que se realizará de manera “virtual” con las distancias de 5km y 2km para la categoría adulta y 1km para la categoría infantil, que podrá desarrollarse tanto corriendo como andando a efectuar entre los días 26 y 3 de enero de 2021. Se podrá elegir libremente el lugar para su realización, aunque en la plataforma de manera opcional se podrá encontrar el recorrido tradicional. Para la misma podrán inscribirse tanto vecinos de la localidad como de otros municipios ya que no hay un recorrido establecido para la misma.

Los objetivos son fomentar la práctica de la actividad física y al mismo tiempo promocionar los hábitos de vida saludable entre los ciudadanos en estas fechas navideñas. Se habilitará un dorsal 0 para quien no desee correr y también quiera colaborar con Cáritas.

Art.2- La inscripción; Coste.

Las inscripciones serán de 3€ para las distancias de 5km y 2km y de 1€ para la distancia infantil de 1km. **El 100% de la recaudación irá destinado a Cáritas.**

La inscripción incluye camiseta y mascarilla que se recogerá en lugar y fecha que el Ayuntamiento de Marrupe estime y avise con antelación.

Se recomienda a los participantes realizar la prueba con dicha camiseta y puedan compartir la experiencia en las RRSS con el hashtag que se habilitará para ello para poder participar en los **sorteos de la carrera.**

Las personas que deseen tendrán que realizar en la plataforma www.toprun.es la inscripción (sin posibilidad de pagar de manera presencial en el Ayuntamiento de Marrupe).

Existirá la posibilidad de realizar inscripciones hasta el 28 de diciembre de 2020. Si bien la Organización recomienda avanzar este proceso a los días previos para facilitar el desarrollo de la misma.

Una vez inscrito en la plataforma, el participante recibirá en su correo electrónico un enlace para descargar la App TopRun y poder subir el resultado de su prueba. Podrá hacerla tantas veces como estime oportuno y desde su perfil de usuario subir su mejor tiempo.



Art.3- Clasificaciones.

La publicación de las clasificaciones estará a la disposición de los atletas pasados unos minutos de la finalización de la prueba donde podrán ver las clasificaciones a tiempo real con él resto de participantes, en la plataforma de inscripción de TopRun.

Art.4- Ley de Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos al Ayuntamiento de Marrupe.

Asimismo, los participantes autorizan a Sportmadness Madrid Sur y al Ayuntamiento de Marrupe para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, o cualquier otro acto promocional del propio evento), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.